



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 AGO 2016

VISTO:

El pedido de equivalencia en la asignatura, Psicología Social, efectuada por la alumna Rosalia Inés Gómez – M.U. N° 02552, perteneciente a la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 018/16 - F.C.S. Y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna citada, rindió y aprobó el contenido de la asignatura Psicología Social e Institucional, en la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia de la Facultad de Ciencias de la Salud dependiente de la Universidad Nacional de Catamarca-

Que obra en expediente, informe de la docente responsable de la asignatura mencionada precedentemente.

Que la solicitante dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 102/08 C.D. F.C.S. - Reglamento de Solicitud de Equivalencias de Materias.

Que en las presentes actuaciones, tomó intervención la Comisión de Asuntos Académico de este Cuerpo.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

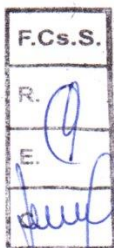
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria del día 04 de agosto de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia total en la asignatura “Psicología Social”, a la alumna Rosalia Inés Gómez – M.U. N° 02552, perteneciente a la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica.

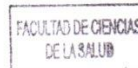
ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Lic. PATRICIA LILIANA MOYANO
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD